

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 171333-8. N° cheque del 431591 al ..... Valor S/. 250.000,00. Girador MIGUEL MORAN Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.  
-516



**AVISO AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: LI AH 543004862-9 LUIS PEREZ  
-463

**AVISO AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: LI AH 523020684-0 GEORGINA CARCELEN  
-464

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el FILANBANCO, va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5032202561 correspondiente a SILVIA CARDENAS  
-465

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdidos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1129870 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 421 hasta el No. .... por haber sido: Perdidos.  
-436

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1129870 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 426 hasta el No. .... por haber sido: Perdidos  
-437

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta

Corriente No. 1053947 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 138705 hasta el No. 138798 por haber sido: Perdido  
-438

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2620852 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 737 hasta el No. 780 por haber sido: Perdido  
-439

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdidos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2666623 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 817 hasta el No. 840 por haber sido: Perdido  
-440

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 306745-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1342 hasta el No. 1347 por haber sido: Sustraído  
-441

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 306745-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1417 hasta el No. 1425 por haber sido: Sustraído  
-442

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 304508-0 se va a proceder a anular el cheque No. 001200- por haber sido: Perdido  
-443

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraídos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 306745-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1435 hasta el No. 1439 por haber sido: Sustraídos.  
-444

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Perdido Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 74065-3 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 261 por haber sido: Perdido.  
-445

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Perdido Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 740653 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 264 por haber sido: Perdido.  
-446

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Perdido Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 74065-3 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 242 por haber sido: Perdido  
-447

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de cheques: Sustraído

Imdado en blanco Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 20792360 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 30 al 50 por haber sido: Sustraído  
-448

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Perdido Cheque No. 89. Valor s/. 100.000,00. Girador MARY RUIZ Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 118986-5. A la orden de Al portador. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-449

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 268949-6 se va a proceder a anular el cheque No. 590 por haber sido: Perdido.  
-450

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 208368-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 0582 hasta el No. 600 por haber sido: Sustraído  
-451

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2659104 se va a proceder a anular el cheque No. 442 por haber sido: Perdido.  
-452

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Perdido

Cheque No. 01325. Valor s/. 100.000,00. Girador JOSE ZAMORA QUISPHE. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 229094-7. A la orden de ..... De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-453

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Perdido Cheque No. 00792. Valor s/. 50.000,00. Girador LUCIA CORONEL MIÑO. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 223527-0. A la orden de ..... De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-454

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Sustraído Cheque No. 264. Valor s/. 180.000,00. Girador JUAN JOSE GARCIA CONDOR Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2681096 A la orden de AL PORTADOR De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-455

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2445336 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 16 hasta el No. 20 por haber sido: Sustraído  
-456

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 14 OCT. 1991

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTACIONES COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTACIONES COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1990, ante el Notario Vigesimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.361 de 27 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1790, tomo 122. Quito, a 20 de septiembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 2'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la compañía es de s/. 2'000.000,00 dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias, de un mil sures cada una...".

Quito, a 07 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/850

14 OCT. 1991

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA "COMPAÑIA MINERA OROECUADOR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la "COMPAÑIA MINERA OROECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de abril de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0860 de 10 de mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1872, el 01 de octubre de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA MINERA OROECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 90 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía será realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, industrialización, tratamiento, comercialización, venta y/o exportación de minerales y/o metales en general".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 40'000.000,00 dividido en 40.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 de valor cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 10'000.000,00 en numerario; quedando por pagar s/. 30'000.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.
7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La "COMPAÑIA MINERA OROECUADOR S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa nacional" en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Directorio, un Presidente y por un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General".  
Quito, 10 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/sn